

Ciudad de México a 21 de Agosto de 2026.

**S.D. Indeval Institución para el
Depósito de Valores, S.A. de C.V.**
Paseo de la Reforma 255, Piso 3
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Luis Enrique Flores.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma 255
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06500 Ciudad de México
Atención: Juan Manuel Olivo Tirado

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Sur, Piso 8, Col. Guadalupe Inn
C.P. 01020, Ciudad de México
Atención: Lic. Jorge Armando Sánchez Pasaye.

Ref: F/6176 Distribución De Efectivo "QTZALPI 18"

Hacemos referencia al **(1)** el contrato de fideicomiso irrevocable, y sus convenios modificatorios, número 6176, de fecha 13 de septiembre de 2018 (el "Contrato de Fideicomiso" o el "Fideicomiso"), celebrado por y entre (i) Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (indistintamente el "Fiduciario" o "Actinver"); (ii) Operadora PLC, S.C., ("PLC") como fideicomitente (en dicho carácter, el "Fideicomitente") y administrador (en dicho carácter, el "Administrador"); y (iii) Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el "Representante Común"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente instrucción y no definidos expresamente en la misma tendrán el significado que a dichos términos se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

Los términos utilizados con mayúscula inicial pero no expresamente definidos en la presente tendrán los significados que se les atribuyen en el Fideicomiso.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca múltiple, grupo financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario en el contrato de fideicomiso irrevocable no. 6176 (según el mismo ha sido modificado), bajo el cual fueron emitidos los Certificados Bursátiles Fiduciarios de proyectos de inversión amortizables SERIE A con la clave de pizarra "**QTZALPI 18**", hace del conocimiento del público inversionista que el día 31 de agosto del 2026, realizará una distribución conforme a lo establecido en la cláusula 12.2 y demás aplicables del contrato de fideicomiso, con las siguientes características:

- Monto de la distribución a tenedores: \$ 4,515,000.00 dólares
- Número de certificados: 8,639,981
- Monto de la distribución por certificado bursátil a realizarse: 0.5225705936159
- Concepto de la distribución: REEMBOLSO DE CAPITAL
- Fecha exderecho: 28 de Agosto de 2026
- Fecha de registro: 28 de Agosto de 2026
- Fecha de distribución: 31 de Agosto de 2026

El Fiduciario no estará obligado a efectuar retención del Impuesto sobre la Renta ("ISR") por las distribuciones que realice en términos del presente Contrato de Fideicomiso.

Las retenciones del ISR sobre las distribuciones las efectuará el intermediario financiero que tenga en custodia y administración cada CBFE de acuerdo con las constancias expedidas por Indeval, de conformidad con el régimen fiscal a cada Tenedor de CBFEs.

Atentamente

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca, Múltiple, Grupo Financiero Actinver,
División Fiduciaria, actuando exclusivamente en su carácter de fiduciario del
Contrato de Fideicomiso 6176

Jorge Luis Manríquez Martínez
Delegado Fiduciario

Sheyla García Guerra
Delegado Fiduciario